

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20714

RESOLUCION de 23 de junio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 1982 que otorga a «Inmobiliaria La Toja, S. A.», la concesión para construcción y explotación de un puerto Deportivo de Invernada en la isla de La Toja, término municipal de El Grove (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de junio de 1982, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, y de su Reglamento de 28 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se ha otorgado a «Inmobiliaria La Toja, S. A.», la concesión de construcción y explotación de un puerto Deportivo de Invernada sin terrenos ganados al mar en propiedad, según las condiciones y prescripciones de la resolución adoptada y cuyas características son las siguiente:

Provincia: Pontevedra.

Término municipal: El Grove.

Plazo concedido: Cincuenta (50) años.

Canon: Seis pesetas con cincuenta céntimos (6,50) por metro cuadrado y año de los terrenos permanentemente emergidos y dos (2) pesetas por metro cuadrado y año por los sumergidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20715

ORDEN de 4 de junio de 1982 por la que se amplía la declaración de equiparaciones y analogías contenida en la Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 al 11 de septiembre) en relación con la plaza de «Matemáticas Empresariales», de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades en sesión de 5 de mayo de 1982.

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ampliar la declaración de equiparaciones y analogías contenida en la Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 al 11 de septiembre) en relación con la plaza de «Matemáticas empresariales», de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, añadiendo a las ya establecidas las siguientes:

Equiparadas: Matemáticas para Economistas.

Análogas: Análisis matemático.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20716

ORDEN de 5 de junio de 1982 por la que se declaran analogías a las plazas de «Análisis matemático» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Ilmo. Sr.: Considerando que la plaza de «Análisis matemático» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, no figura en el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981.

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar analogías a las plazas de «Análisis matemático», de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Análogas

Estadística y métodos estadísticos. Econometría y métodos estadísticos. Estadística actuarial. Estadística económica y empresarial. Matemáticas de las operaciones financieras. Teoría matemática del seguro. Matemáticas empresariales. Matemáticas para Economistas, Análisis matemático 1.º y 2.º (Facultad de Matemáticas). Análisis matemático 2.º (Facultad de Matemáticas). Análisis matemático 2.º y 3.º (Facultad de Matemáticas). Análisis matemático 3.º (Facultad de Matemáticas). Análisis matemático 4.º (Facultad de Matemáticas). Análisis matemático 4.º y 5.º (Facultad de Matemáticas). Estadística teórica.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20717

ORDEN de 14 de junio de 1982 por la que se aprueba la modificación de fines, el reconocimiento y la clasificación e inscripción de la Fundación «Juan Sánchez» de Jerez de la Frontera (Cádiz) y la venta de una finca propiedad de la misma.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Juan Sánchez», de Jerez de la Frontera, como Fundación docente particular sometida al protectorado de Ministerio de Educación; y

Resultando que, el 12 de junio de 1838 y ante el Notario de Jerez de la Frontera don Francisco de Paula Ardizzone, los comisarios testadores de don Juan Sánchez, llamados don Juan Manuel González Fernández y don Esteban González del Castillo, haciendo uso del poder para testar que les había otorgado dicho don Juan Sánchez ante el mismo Notario el 28 de noviembre de 1934, otorgaron su testamento. El testador dispuso se detrajera de su patrimonio la suma de 12.000 pesos fuertes y se invirtiesen de forma que produjesen anualmente 100.000 reales constituyéndose con tales capital y renta un Colegio de Humanidades con la autorización del Gobierno, pero administrado por los comisarios testadores de forma que si cualquier autoridad civil o eclesiástica tratase de intervenir en el gobierno o administración del establecimiento, se disolvería la institución distribuyendo los comisarios el patrimonio en la forma en que lo había dispuesto el testador en instrucciones reservadas dadas a los mismos;

Resultando que, en cuanto al gobierno de la entidad, las vicisitudes han sido las siguientes:

1. Don Juan Manuel González Fernández nombró sucesor a don Juan Antonio González (por testamento otorgado ante el Notario de Jerez don Juan Jacobo Thompson) y éste (por testamento otorgado el 4 de junio de 1853, ante el mismo Notario) designó sucesor en el cargo a don Juan Bautista González del Villar.

2. Don Esteban González del Castillo nombró sucesor a don José González y González (por codicilo de 25 de febrero de 1843, protocolizado el siguiente 18 de marzo ante el Notario señor Ardizzone) y éste (por testamento otorgado en Puerto Real ante el Notario don Francisco Romero el 2 de septiembre de 1877) designó sucesor a don Manuel Alvarez Cepero quien a su vez (por escritura pública otorgada el 5 de marzo de 1879 ante el Notario don Joaquín Barrera) designó sucesor a don José Joaquín Alvarez Cepero.

3. El 28 de septiembre de 1898, mediante acta otorgada ante el Notario de Jerez don José Pongilioni Carrasal, don Juan Bautista González del Villar y don José Joaquín Alvarez Cepero (los cuales habían encargado a los religiosos de la «Compañía de María» la dirección del Colegio) nombraron sucesores a la congregación religiosa «Compañía de María», la cual, representada debidamente, aceptó el nombramiento;

Resultando en cuanto a los bienes de la institución:

1. Los comisarios testadores, el 5 de septiembre de 1839, compraron títulos de la deuda pública francesa, 5 por 100 por un importe de 108.629 pesos fuertes y 16 maravedis, los cuales